MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO ÑOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS N° 008/2023

O.S. Institucional N° 008/2023

Nivel de Entidad:	12 MINISTERIO DE LA MUJER	**Fecha de Emisión :**	**14/12/2023**
Entidad:	14 MINISTERIO DE LA MUJER		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	426148	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	**RUC:**	1202077-0

KIA SPORTAGE PLACA N° HDB - 404

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	46.1	CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO Y TRASERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	626.083	626.083
2	46.2	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO DELANTERO Y TRASERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	242.000	242.000
3	46.3	ENGRASE COMPLETO DE RODAMIENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	165.000	165.000
4	46.4	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	280.500	280.500
5	49.1	REPARACION DE BOMBA INJECTORA	UNIDAD	N/A	N/A	1	825.000	825.000
6	49.2	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	N/A	N/A	1	443.667	443.667
7	49.3	CAMBIO DE BUJIAS INCANDESCENTES	UNIDAD	N/A	N/A	1	187.000	187.000
8	49.4	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	460.167	460.167
9	50.1	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	357.500	357.500
10	50.2	CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	344.667	344.667
11	50.4	CAMBIO DE TAQUEADORES DEL.	UNIDAD	N/A	N/A	1	102.667	102.667
12	50.5	CAMBIO DE TAQUEADORES TRAS.	UNIDAD	N/A	N/A	1	117.333	117.333
13	50.6	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	456.500	456.500
14	50.7	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	447.333	447.333
15	50,8	CAMBIO DE BUJE ESTABILIZADOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	135.667	135.667
16	50,9	CAMBIO DE BUJE PARRILLA COMPLETO	UNIDAD	N/A	N/A	1	352.000	352.000
						TOTAL		**5.543.084**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 14/12/2023 | Hasta: 21/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: para las reparaciones menores de 2 (dos) días hábiles, para reparaciones mayores de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el Vehículo

LUGAR DE ENTREGA: los servicios se realizarán en las instalaciones del taller adjudicado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0		1	244	10	1		5.543.084
							Total:			5.543.084

FIRMA PROVEEDOR	14/12/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

Jefe Dpto. de Transporte

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO HOTENONDEHA	ORDEN DE SERVICIOS N° 008/2023	O.S. Institucional N° 008/2023

Nivel de Entidad:	12 MINISTERIO DE LA MUJER	**Fecha de Emisión :**	**14/12/2023**
Entidad:	14 MINISTERIO DE LA MUJER		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	426148	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	**RUC:**	1202077-0

KIA SPORTAGE PLACA N° HDB - 404

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
17	50.10	CAMBIO DE EJE ESTABILIZADOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	383.167	383.167
18	50.11	CAMBIO DE RULEMAN PUNTA EJE DELANTERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	238.333	238.333
19	50.12	CAMBIO DE RULEMAN MASA TRASERA	UNIDAD	N/A	N/A	1	434.133	434.133
20	50.13	CAMBIO DE BUJE SUSPENSIÓN TRASERO (COMPLETO)	UNIDAD	N/A	N/A	1	359.333	359.333
21	50.14	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	363.000	363.000
22	51.1	CAMBIO DE MUÑEQUIN C/UNO	UNIDAD	N/A	N/A	2	170.500	341.000
23	51.2	CAMBIO DE CRUZETA DE DIRECCION	UNIDAD	N/A	N/A	1	260.333	260.333
24	51.3	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	271.333	271.333
						TOTAL		**2.650.632**

SON GUARANÍES: DOS MILONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:14/12/2023	Hasta: 21/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: para las reparaciones menores de 2 (dos) días hábiles, para reparaciones mayores de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el Vehículo

LUGAR DE ENTREGA: los servicios se realizarán en las instalaciones del taller adjudicado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0		1	244	10	1		2.650.632
							Total:			2.650.632

Justo P. Molas	14/12/2023	Víctor P. Ramírez M.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Jefe Dpto. de Transporte FIRMA POR LA ENTIDAD

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 330738 - 311471

MINISTERIO DE LA MUJER Departamento de Transporte

REPUESTOS & AUTOMECANICA **J.P.M.** De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIEMIENTO EN GENERAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P. Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda
Tel.: 311 471 / 0981 505 114 - Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16112236
Fecha Inicio de Vigencia: 28/12/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023
RUC: 1202077 - 0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001 0002381

Fecha de Emisión: 21/12/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Mujer RUC o C.I.C.: 80009971-0

Domicilio: Pdte. Franco y Ayala

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de venta:

Comprobante de venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:

Número de registro único del automotor (RUA):

Número de registro único del automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
	Vehiculo: Kia Sportage - HDB 404
1	Cambio de pastilla de freno delantero y trasero
1	Rectificación de disco de freno delantero y trasero
1	Engrase completo de rodamiento
1	Mano de obra por evento
1	Reparación de bomba inyectora
1	Limpieza y calibración de pico inyectores.
1	Cambio de bujias incandescentes.
1	Mano de obra por evento
1	Cambio de rotulas superior
1	Cambio de rotulas inferior
1	Cambio de taqueadores del.
1	Cambio de taqueadores tras.
1	Cambio de amortiguador delantero
1	Cambio de amortiguador trasero
1	Cambio de buje estabilizador
1	Cambio de buje parrilla completo
1	Cambio de eje estabilizador
1	Cambio rulemon punta eje delantero
1	Cambio de rulemon masa trasera
1	Cambio de bujes de suspensión trasero (Completo)
1	Mano de obra por evento
2	Cambio de muñequin c/uno
1	Cambio de cruzeta de dirección
1	Mano de obra por evento

MINISTERIO DE LA MUJER - Departamento de Transporte

Víctor L. Ramírez M.
Jefe
Dpto. de Transporte

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112085 - 3 - 1 Hab. 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 5Tal (50x4) Numerados del 0002.251 al 0002.500 - 12/2022

ORIGINAL: Destinatario de las mercaderías - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Administración Tributaria - CUADRUPLICADO: Transportista

REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.

De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIMIENTO EN GRAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda - Tel.: 311 471 / (0981) 505 114 - Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 16667080
Fecha Inicio de Vigencia: 11/09/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2024
RUC: 1202077 - 0
FACTURA

Nº001 - 001 0005342

FECHA DE EMISION: 26/12/2023 | Cond de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de la Mujer

RUC / C.I.: 80009971-0 TELÉFONO: 021-450-0367

DIRECCIÓN: Pdte Franco y Ayola.

NOTA DE REMISION Nº: FECHA:

C.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
1	Cambio de pastilla de freno del. y tras.	626.083			626.083-
1	Rectificación de disco de freno del. y tras.	242000			242.000-
1	Engrase completo de rodamiento	165000			165000-
1	Mano de obra por evento	280500			280.500-
1	Reparación de bomba inyectora	825000			825000-
1	Limpieza y calibración de picos inyectores	443.667			443.667-
1	Cambio de bujias incandecentes	187000			187000-
1	Mano de obra por evento	460.167			460.167-
1	Cambio de rotulas superior	357.500			357500-
1	Cambio de rotulas inferior	344.667			344.667-
1	Cambio de taqueadores del.	102.667			102.667-
	Cambio de taqueadores tras.	117.333			117.333-
1	Cambio de Amortiguador Delantero	456.500			456.500-
1	Cambio de Amortiguador trasero	447.333			447.333-
1	Cambio de buje estabilizador	135.667			135.667.
1	Cambio de buje parrilla completo	352000			352.000-
SUB TOTALES					5.543.084-

TOTAL A PAGAR (en letras) Cinco millones quinientos cuarenta y tres mil ochenta y cuatro guaraníes — 5.543.084-

Liquidación del I.V.A.: (5%) — (10%) 503.917- TOTAL 503.917-

Recibí conforme: Víctor D. Ramírez M. Aclaración y Firma:

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112983 - 3 - 1 Hab. 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - Talonario (50x3) Numerados del 0005.251 al 0005.500 - 09/2023

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.

De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIMIENTO EN GRAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda - Tel.: 311 471 / (0981) 505 114 - Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 16667080
Fecha Inicio de Vigencia: 11/09/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2024
RUC: 1202077 - 0
FACTURA

Nº001 - 001 0005343

FECHA DE EMISION: 26/12/2023 | Cond de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de la Mujer

RUC / C.I.: 80009971-0 | TELÉFONO: 021-450-0367

DIRECCIÓN: Pdte. Franco y Ayala

NOTA DE REMISION Nº: | FECHA:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
1	Cambio de eje estabilizador	383.167			383.167-
1	Cambio ruleman punta eje delantero	238.333			238.333-
1	Cambio de rulemon de masa trasera	434.133			434.133-
1	Cambio de bujes de suspension trasero (Completo)	359.333			359.333-
1	Mano de obra por evento	363000			363000-
2	Cambio de muñequin clino	170500			341.000-
1	Cambio de cruzeta de dirección	260.333			260.333-
1	Mano de obra por evento	271.333			271.333-
SUB TOTALES					2.650.632-

TOTAL A PAGAR (en letras) Dos millones seiscientos cincuenta mil seiscientos treinta y dos guaraníes — 2.650.632-

Liquidación del I.V.A.: (5%) — (10%) 240.967- TOTAL 240.967-

Recibí conforme: Víctor L. Ramírez M. Jefe de Transporte

Aclaración y Firma: Víctor Ramírez

MINISTERIO DE LA MUJER — Departamento de Transporte

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112065-8 Timb.: 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 5Tal (50x3) Numerados del 0005.251 al 0005.500 - 09/2023

ORIGINAL: Cliente - **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)